

Mediante Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, (BOCyL 4 de julio de 2017), se convocaron en régimen de concurrencia competitiva subvenciones del programa de apoyo a proyecto de investigación cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, 10 Contratos de Investigadores Posdoctorales al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Resolución de la Universidad de Salamanca de 16 de enero de 2018 por la que se resuelve la Convocatoria de 10 Contratos de Investigadores Posdoctorales al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en la que se nombraron adjudicatarios y suplentes a las plazas objeto de la convocatoria.

Con motivo de la renuncia del candidato adjudicatario de la plaza SA016P17 y visto que en el mencionada Resolución figura como suplente D^a. Cecilia Picazo Campos.

Se procede a la concesión de esta subvención al amparo de la Orden de 28 de junio de 2017, de la Consejería de Educación a D^a. Cecilia Picazo Campos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Salamanca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 23 de enero de 2018
La Vicerrectora de Investigación y Transferencia



M. Susana Pérez Santos